



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| FRENTE DE MOVIMIENTO | |
| 26 FEB 2024 | |
| Recibido..... | 07:15.....Hs. |
| Exp. N°..... | 53127.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la balacera sufrida en la Agencia de Autos "Rulo Cars", de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, tiene como origen una disputa territorial entre bandas regionales o se trata de un hecho extorsivo y si existen antecedentes de hechos similares sobre el mismo local o el mismo rubro en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El viernes 16 de febrero de 2024, en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, se produjo una balacera contra la Agencia de Autos “Rulo Cars”, en la que un hombre fue herido de gravedad.

La mecánica del hecho, según los medios de comunicación regionales, fue que dos individuos a bordo de una motocicleta DUKE 200, de color blanco y naranja, se detuvieron frente al local de autos y sin mediar palabra, efectuaron dos disparos que impactaron en el cuerpo de la víctima, empleado de la agencia.

El despliegue policial incluyó la presencia de Área Criminalística, quienes realizaron las diligencias correspondientes. El secuestro de una nota amenazante dirigida a los propietarios de la agencia arrojó más incertidumbre sobre las motivaciones detrás de este acto violento. Aunque no se hallaron vainas, la evidencia de un impacto en un vidrio fue suficiente para confirmar la agresión.

La agencia ya había sido amenazada previamente con extorsiones. Uno de los testigos, recordó que hace un año y medio fueron objeto de amenazas de disparos si no entregaban dinero, aunque en esa ocasión optaron por no radicar denuncia.

Entendemos que es fundamental conocer si este delito se vincula con las nuevas reconfiguraciones de las bandas delictivas que actúan en los departamentos Rosario y San Lorenzo o si se trata de un hecho aislado de extorsión.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

